Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR/ RC Nº200/15** de fecha 06 de marzo de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 05/2015 "Servicio de Encamisado de Eje de Molienda para la Planta Mauricio Jose Troche" de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 287.539

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 – Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 104/2015

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2015.

c) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante ha respondido a las consultas realizadas por los oferentes a través del portal de la DNCP.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/RC Nº 200/15: El Sr. Juan Manuel Yambay, Gerente de la Planta Mauricio Jose Troche; el Sr. Victor Gonzalez, Gerente Interino de la Planta Villa Elisa; el Sr. Alexis Cantero, Jefe de Coordinación y Control de Gestión de la Planta Mauricio Jose Troche; y la Sra. Rose Marie Medina, Jefa Interina Oficina de Coordinación y Control de Gestión

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 27 de marzo de 2015 siendo las 08:26 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 287.539 Servicio de Encamisado de Eje de Molienda para la Planta Mauricio Jose Troche en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
WALDEMAR WILLMS LOWEN	Grande	1	13.1508.000 2198.0000	Póliza	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	18/03/2015	26/03/2015	04/07/2015
HIERROS Y ACEROS S.R.L.	Grande	2	31.1508.000 5979.0000	Póliza	Grupo General de Seguros S.A.	26/03/2015	27/03/2015	25/06/2015

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: RUC: 619622-5 – WALDERMAR WILLMS LOWEN	
Ítem	**Precio Ganador en Guaraníes**
1 – SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE	1.013.748.000

4. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 30 de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

9°, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Bancaria	N° de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**WALDEMAR WILLMS LOWEN**	1.013.748.000	39.000.000	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	13.1508.0002198.0000	Del 26/03/15 al 04/07/2015
2	**HIERROS Y ACEROS S.R.L.**	1.521.520.000	61.500.000	Grupo General de Seguros S.A.	31.1508.0005979.0000	Del 27/03/15 al 25/06/2015

5. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de la oferta ganadora de la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo establecido en el Decreto 1107/14 Art. 38 *"Presentada las ofertas físicas, la Convocante realizara la evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación. Si de la evaluación resultare que la oferta vencedora presentada no estuviera en condiciones de ser adjudicada el Comité de Evaluación recomendara el rechazo de la misma y pasara a examinar la siguiente oferta más baja de acuerdo al Acta de Sesión Publica Virtual, y asi sucesivamente..",* y el Decreto 21909 Art. 61 – *"Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

5.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*formulario de Oferta debidamente completado y firmado, *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)*) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

N°	Documentos Sustanciales	TORNERIA WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

5.2 – Se evaluara la oferta ganadora de la subasta a la baja electrónica (WALDEMAR WILLMS LOWEN.), si se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Oferente	Monto total en Guaraníes.
WALDEMAR WILLMS LOWEN	1.013.748.000

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

5.3 – Se verifica el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como capacidad financiera, experiencia general en obras, experiencia especifica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta ganadora y propuesta para la adjudicación.

5.3.1 Documentaciones formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

Se listan las documentaciones formales presentadas por la Firma TORNERIA WILKO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN

N°	Documentaciones Formales.	TORNERIA WILKO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Copia autenticada por escribano público de la Matrícula de Comerciante.	CUMPLE
8	Fotocopia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE
9	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación, de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014).Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
10	Copia autenticada del Balance General de los 3 (TRES) últimos ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE
11	El oferente debe presentar declaración jurada de contar con un sistema de izaje tipo puente grúa con capacidad mínima de 10 toneladas.	CUMPLE
12	Declaración Jurada que el oferente posee las maquinarias mínimas solicitadas para el efecto. En caso de que el oferente ejecute el servicio en forma total o parcial mediante tercero (prestador de servicio para el oferente) este último deberá presentar declaración jurada de poseer la infraestructura mínima autorización para que el oferente utilice sus servicios y capacidad técnica de ejecución del servicio solicitado.	CUMPLE
13	Relatorio técnico describiendo los talleres dentro del territorio de la República del Paraguay (identificar la firma propietaria del taller), el lugar (dirección) en donde se ejecutarán cada una de las etapas del servicio, entiéndase rotura de masa, fundición de camisa, reparación de eje, mecanizado de masa terminada, etc. de tal forma a que PETROPAR pueda realizar el seguimiento a las órdenes de trabajo.	CUMPLE
CONSTANCIA DE SIPE		1341959

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

5.4 Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2015 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

1 - WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2011	RATIO 2011	AÑO 2012	RATIO 2012	AÑO 2013	RATIO 2013	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.160.179.243	6,70	1.787.604.924	6,17	2.517.317.020	3,64	5,50	CUMPLE
		Pasivo Corriente	173.127.680		289.946.043		690.725.294			
2	ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	173.127.680	0,08	289.946.043	0,11	690.725.294	0,20	0,13	CUMPLE
		Activo Total	2.045.333.600		2.534.220.815		3.437.047.486			
3	RENTABILIDAD	Utilidad después del impuesto o Perdida	324.510.367	21,63	337.197.521	22,48	474.859.509	31,66	25,26	CUMPLE
		Capital	15.000.000		15.000.000		15.000.000			

1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los 3 (tres) últimos años, 2011, 2012 y 2013.
2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años, 2011, 2012 y 2013.
3. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo, 2011, 2012 y 2013.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

Como podemos apreciar en el análisis el promedio de los ejercicios fiscales años 2011, 2012 y 2013 de los Balances Generales y Estados de Resultados presentados por la firma TORNERIA WILKO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN cumplen con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.5 Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de cualquiera de los siguientes documentos: contratos ejecutados de provisión, facturaciones o recepciones finales de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014).

Se entiende por bienes similares a lo propuesto:

- Fabricación o recuperación de ejes (relleno y rectificado) de masas de molienda.
- Piezas de fundición para máquinas azucareras/alcoholeras.
- Encamisado de ejes para molienda de caña de azúcar.
- Relleno de protección para masa de trapiche a partir de soldadura (electrodo o MIG).

  Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

La empresa TORNERIA WILKO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, presenta contratos por monto Guaraníes Dos mil doscientos veinte y dos millones doscientos ochenta y seis mil (Gs. 2.222.286.000).-

El Monto total de la Oferta es de Guaraníes Mil trece millones setecientos cuarenta y ocho mil (Gs. 1.013.748.000).

El 50 % del monto total de la oferta es de Guaraníes Quinientos seis millones ochocientos setenta y cuatro mil (Gs. 506.874.000).

El promedio del monto total de los últimos tres años es de Guaraníes Setecientos cuarenta millones setecientos sesenta y dos mil (Gs. 740.762.000).
Como podemos apreciar en el análisis el promedio de los últimos tres años de los

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

contratos presentados por la firma TORNERIA WILKO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN supera ampliamente el 50 % del monto total de la oferta.

Del análisis de las documentaciones presentadas por TORNERIA WILKO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, cumple con lo solicitado en el PBC.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El representante de la firma HIERROS Y ACEROS S.R.L.., en el acto de apertura de ofertas manifiesta:

Que la fecha del formulario de oferta de la firma unipersonal Torneria Wilko de Waldemar Willms Lowen es del 30 de marzo de 2015 y que el precio total de la oferta ha declarado en números y no en letras

Con relación a las observaciones de HIERROS Y ACEROS S.R.L., este comité manifiesta que el formulario de oferta presentado por TORNERIA WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN no contiene discrepancia significativa que altere el contenido del mismo.

La empresa TORNERIA WILKO de WALDEMAR WILLMS LOWEN, realiza la siguiente observación al momento de la apertura de ofertas:

Que la firma HIERROS Y ACEROS S.R.L., no ha presentado con su oferta documentos que respalden su experiencia en trabajos anteriores

Este comité aclara que los documentos que respalden experiencia en trabajos anteriores no constituyen documentos sustanciales por lo que deben ser presentados por los oferentes a requerimiento de la Convocante, en caso de no ser presentados al momento de la apertura de ofertas.

6. <u>Conclusión o recomendación.</u>

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL bajo la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas,** el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA: ADJUDICAR** el llamado "SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE", a la firma WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo (IVA Incluido)	Monto Total Máximo (I.V.A Incluido)
1	Encamisado de eje de molienda 26"x48" y masas de molienda de 32" x 48" (incluye reparación de eje a medida nominal de 13" de diámetro)	*Unidad*	*4*	*8*	Gs.119.306.000	Gs.477.224.000	Gs.954.448.000
2	Mecanizado de camisa de molienda para reducción de diámetro hasta 26"	*Unidad*	*1*	*2*	Gs.29.650.000	Gs.29.650.000	Gs.59.300.000
Monto Guaraníes						Gs.506.874.000	Gs.1.013.748.000

1) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Resolución PR/RC Nº 199/2015
   - Resolución PR/ RC Nº 200/2015
   - Acta de Sesión Pública Virtual
   - Acta de Apertura de Oferta.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2015
"SERVICIO DE ENCAMISADO DE EJE DE MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

- Ofertas de las firmas WILKO TORNERIA DE WALDEMAR WILLMS LOWEN, HIERROS Y ACEROS S.R.L.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Sr. **JUAN MANUEL YAMBAY**
Gerente Planta Mauricio Jose Troche

Sr. **ALEXIS CANTERO**
Jefe Coordinación y Control de Gestión Planta Mauricio Jose Troche

Sra. **ROSE MARIE MEDINA**
Jefa Interina Coordinación y Control de Gestión UOC

Ing. Víctor D. González A.
Gerente de Planta Villa Elisa
PETROPAR

Sr. **VICTOR GONZALEZ**
Gerente Interino Planta Villa Elisa